

ACTA ORDINARIA N°29-2022

Acta número veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 07 de diciembre de 2022, en la Alcaldía Municipal, a las nueve horas y diez minutos se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Señora Rosario Siles Fernández, Suplente del Señor Modesto Alpízar; Héctor Hidalgo, representante de los Consejos de Distritos; Ingeniero Luis Fernando Cambronero Gamboa, Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial; Michael Barboza, Ingeniero de Proyectos de la UTGV; Rachel Campos Madrigal, Secretaria de la UTGV. **AUSENTES:** Señora Silvia Briceño, Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Jonathan Arrieta Ulloa, Presidente y representante del Concejo Municipal.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°29-2022: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de vecinos. 4. Lectura y aprobación de acta anterior. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia. 7. Asuntos varios.-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N°29-2022. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°28-2022 celebrada el día 02 de noviembre del 2022. -----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba Acta Ordinaria N°28-2022 celebrada el día 02 de noviembre del 2022. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presentan las señoras Nidia Mora y Vera Durán, vecinas de Vista Real I, Concepción Abajo. Las vecinas mencionan que el terreno donde se encuentra el parque de este sector se ha lavado, por lo que solicitan la confección de un muro de contención. El Presidente Modesto Alpízar les aclara que ese aspecto propiamente compete a los Departamentos de Parques y Ambiente. Una vez teniendo claro ese aspecto, las señoras aprovechan la audiencia para solicitar el arreglo de la calle, mediante el asfaltado y algunos tramos de la acera ya que se encuentran deteriorados. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero menciona que hace 10 años atrás se utilizaba el asfaltado para dar mantenimiento pero hoy día esto ha cambiado debido a que las auditorías no lo permiten, además existen leyes como la Ley de Alamedas, donde se menciona que los responsables de cada frente de alameda es el propietario. Las vecinas traen a colación la Ley de Urbanismo, donde se recalca que se debe dar mantenimiento a los diferentes trayectos. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero hace referencia que en la Ley 5060 de Caminos Públicos, donde se hace

referencia a los anchos reglamentarios para intervenir una calle. La señora Nidia menciona que para efectos de ubicación mediante diferentes aplicaciones, este sector corresponde a una calle pública. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero les explica a las vecinas que este tema se valora de manera diferente desde un punto de vista técnico, porque es un tema que posee cierta complejidad. El Presidente Modesto Alpízar menciona un presupuesto de ¢5 000 000.00 que corresponden al mantenimiento de alamedas; se realiza la consulta en el momento a la Licenciada Silvia Molina, Jefe Contable Financiero. Al tener la respuesta afirmativa de la Licenciada, el Presidente Modesto Alpízar menciona que con ese presupuesto a favor se puede brindar la ayuda oportuna al sector, ya que se debe gastar ese dinero este año. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero propone realizar la compra del material necesario mediante una contratación directa en el Sistema Compras Públicas. --

ACUERDO N°3: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial programar una visita al sitio. Además de programar esta calle en el proyecto de ampliación. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.2: Se presentan la señoras Marta Barboza y Jazmín Castellón, vecinas de Concepción, 200 metros este, 50 metros norte y 100 metros este de la Plaza de Deportes. La señora Marta indica que el motivo por el cual se dirigen a la Junta Vial tiene que ver con el estado de la calle y de la acera, ya que conlleva riesgo para las personas mayores y discapacitadas, de hecho hace poco ella sufrió una caída debido al estado de la calle. La señora Jazmín señala que trabajadores de Acueductos y Alcantarillados realizaron el arreglo de una fuga en la acera y no repararon el daño causado. El Ingeniero de Proyectos Michael Barboza, les menciona a las vecinas que esta calle está contemplada en el bacheo programado, la misma cuenta con una programación de fechas. La señora Marta realiza la consulta de que si habrá un rompimiento de calle, a lo que el Ingeniero de Proyectos Michael Barboza le menciona a la señora que no, debido a que es un bacheo.

ACUERDO N°4: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial programar una visita al sitio, para evaluar la situación de la acera. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.3: Se presentan la señora Blanca Estrella y el señor Luis Gerardo Muñoz, vecinos de Calle Miravalles. Los vecinos solicitan la colaboración de la Municipalidad en el mantenimiento de la última parte de esta calle y el encause de las aguas, ya que entre las últimas intervenciones en favor de esta, fue la compra de alcantarillado, producto de la unión entre vecinos hace 18 años. El Presidente Modesto Alpízar, menciona que la solicitud de los vecinos se puede aprobar solo con la autorización del dueño de la propiedad por escrito y firmado por un abogado para brindar seguridad jurídica a la Municipalidad. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero les menciona a los vecinos que existen acuerdos de Junta Vial en los cuales los propietarios debían restablecer el derecho de vía, además los arreglos que se habían realizado en esta calle fueron motivados por circunstancias especiales, agregando que esta calle se encuentra inventariada como No Clasificada en Uso. El señor Luis Gerardo menciona que esta calle es nacida de 2 fincas, las cuales fueron debidamente

registradas en su momento y presentan planos fechados de 1985, donde se clasificaba como calle pública. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero aclara a los vecinos que el concepto de calle pública manejado en 1985, fecha de estos planos, no obedece al concepto por el que actualmente se clasifica una calle pública. El Presidente Modesto Alpízar menciona que la petición de los vecinos se podría agilizar si llegaran a una mesa de diálogo con la dueña de la propiedad y llegaran a un acuerdo, mediante un documento con fundamento legal. Una vez, se retiran los vecinos el Presidente Modesto Alpízar procede a retirarse a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, ya que debía atender un compromiso municipal.-----

ACUERDO N°5: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial programar una visita al sitio, además de que los vecinos se esfuercen por obtener un documento de autorización firmado por la dueña de la propiedad y con validación legal por parte de un abogado. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: El Ingeniero de Proyectos Michael Barboza presenta el oficio MA-GDUR-UTGV-301-2022, donde presenta la solicitud de modificación presupuestaria de la UTGV, donde menciona textualmente:

Sirva la presente para saludarlos y a la vez se presenta la solicitud de modificación del presupuesto ordinario de la UTGV, por lo tanto se requiere lo siguiente:

Modificación presupuestaria:

- ✓ De la cuenta de **Otras construcciones, adiciones y mejoras 5.03.02.01.5.02.99** se rebajan ₡250.000 de colones, para los marchamos de los vehículos de la UTGV.
- ✓ Se aumenta a la cuenta de **Seguros 5.03.02.01.1.06.01** un monto de ₡250.000 colones, esto para los marchamos de los vehículos designados en la UTGV.
- ✓ De la cuenta de **Otras construcciones, adiciones y mejoras 5.03.02.01.5.02.99** se rebajan ₡5.000.000 de colones, para mantenimiento de los vehículos de la UTGV.
- ✓ Se aumenta a la cuenta de **Mantenimiento y reparación de equipo de transportes 5.03.02.01.1.08.05** un monto de ₡5.000.000 colones, esto para reparar los vehículos designados en la UTGV, tanto las vagonetas SM 5223, SM 7365 y el pick cup Mitsubishi L200 SM6483.

ACUERDO N°6: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal aprobar la modificación presupuestaria, del presupuesto ordinario de la UTGV. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

Artículo 5.2: El Ingeniero de Proyectos menciona que el automóvil L200, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, entrará en el taller en los próximos días. El Ingeniero Luis Fernando Cambronero, menciona que esta situación corresponde a un asunto jurídico, ya que el afectado así lo dispuso. El Ingeniero de Proyectos Michael Barboza, comenta que se llegó al acuerdo de que solamente los

gastos producto del accidente en el L200 corran por cuenta de Esteban Solís, quien manejaba esta unidad vehicular.-----

ACUERDO N°7: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal, esperar el veredicto del Juzgado, para conocer la manera en la cual se va a proceder por parte de la Municipalidad. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: No se presentó contenido en correspondencia.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

Artículo 7.1: No se presentó contenido de temas en asuntos varios.-----

Al ser las diez horas y trece minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Jonathan Arrieta Ulloa
Vicepresidente Junta Vial Cantonal